

ANEXO

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Inspección General

Puesto de trabajo: Inspección General. Nivel: 30. Adscripción: AE. Grupo: A. Número de puestos: Uno. Complemento específico: 2.262.492 pesetas anuales. Localidad: Madrid.

4596 ORDEN de 21 de febrero de 1994 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A y B.

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio,

Esta Subsecretaría, por delegación del Ministro y de los Secretarios de Estado de Medio Ambiente y Vivienda y de Política Territorial y Obras Públicas (Orden de 24 de abril de 1992 y Resoluciones de 29 de octubre de 1993 y 12 de enero de 1994, respectivamente), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado aprobado por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, ha dispuesto convocar concurso en una única convocatoria, por motivos de eficacia administrativa y para la consecución del objetivo de la misma, para cubrir las vacantes que se relacionan en los anexos la, lb y lc de esta Resolución con arreglo a las siguientes

bases

Primera. Participantes.—1. Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y que reúnan las condiciones generales exigidas en las bases de esta convocatoria, así como los requisitos previstos en la correspondiente relación de puestos de trabajo y que se detallan en los anexos la, lb y lc.

2. Podrán solicitarse las vacantes que se incluyen en los anexos la, lb y lc.

Los funcionarios con alguna discapacidad podrán solicitar en la propia instancia la adaptación del puesto solicitado, que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

3. Estarán obligados a tomar parte en el presente concurso los funcionarios que se encuentren sin destino definitivo en el Departamento, salvo los que se hallen en comisión de servicios con destino de origen definitivo, solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante la adscripción provisional a un puesto, que sólo tendrán la obligación de participar si se convoca ese puesto que ocupan provisionalmente.

4. Los funcionarios a que se refiere el párrafo anterior y que no participen podrán ser destinados a las vacantes que resulten en la misma localidad después de atender las solicitudes de los concursantes.

5. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán tomar parte en esta convocatoria si, al término del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado, de un Departamento ministerial en defecto de aquélla, o en los supuestos previstos en el artículo 20.1 e) de la Ley de

Medidas para la Reforma de la Función Pública, o por supresión del puesto de trabajo.

Excepcionalmente, y en relación con los funcionarios con destino definitivo en las Unidades afectadas por las reestructuraciones del Departamento, aprobadas por los Reales Decretos 1871/1993, de 24 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 2234/1993, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 22), la limitación de los dos años para concursar no les será de aplicación, siempre que hubieran tomado posesión de su destino en las citadas Unidades con anterioridad al 28 de septiembre de 1993, en el caso de los afectados por el primero de los Reales Decretos citados y al 22 de diciembre de 1993, a los afectados por el segundo de dichos Reales Decretos.

6. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas, sólo podrán tomar parte en el presente concurso si, al término del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado.

7. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular [artículo 29.3 c) de la Ley 30/1984], sólo podrán participar si, al término del plazo de presentación de instancias, llevan más de dos años en dicha situación.

8. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos, durante el primer año del período de excedencia, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que participen para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o del Departamento ministerial en que tengan reservado puesto de trabajo.

Segunda. Fases y baremos de valoración.—El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales y en la segunda los específicos adecuados a las características del puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de dos puntos en la primera fase y del 50 por 100 de la que figura como máxima en la segunda.

Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se referirá a la fecha del cierre de presentación de instancias y se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase.

1.1 Valoración del grado personal consolidado.—Por el grado personal consolidado, los puntos resultantes de aplicar a dicho grado el coeficiente de 0,10 con un máximo de tres puntos.

En este apartado se valorará, en su caso, el grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas, cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 26 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración del Estado, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento mencionado en el párrafo anterior para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorarse el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración del Estado.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Por nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempeñado, los puntos resultantes de aplicar a dicho nivel el coeficiente de 0,10 hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos, quienes estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

1.2.2 Por el desempeño de puesto de trabajo perteneciente al área a que corresponde el convocado o de similar contenido técnico o especialización, se adjudicarán hasta un máximo de tres puntos, además de los que correspondan computar por el nivel

del complemento de destino del referido puesto, según el apartado 1.2.1.

1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento.—Se valorarán todos los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por el INAP y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en los dos últimos años, y que estén relacionados directamente con el contenido del puesto de trabajo, hasta un máximo de 2,50 puntos, aplicados de la siguiente forma:

Por la superación como alumnos en cursos de formación y perfeccionamiento: 0,25 puntos por cada uno.

Por haber impartido cursos de formación y perfeccionamiento: 0,50 puntos por cada uno.

1.4 Antigüedad.—Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,10 puntos, hasta un máximo de tres puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

2. Segunda fase.—La puntuación máxima de esta fase será de ocho puntos.

La valoración de los méritos específicos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de valoración, desechándose a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezcan repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

A efectos de la comprobación de los méritos, la Comisión de valoración, una vez examinada la documentación aportada por los concursantes podrá convocar al candidato de cada puesto que considere conveniente para la celebración de una entrevista.

Los puestos para los que se exige presentación de Memorias o la posibilidad de celebración de entrevistas, previstos en el artículo 15.1 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, se indican en los anexos la, lb y lc.

Tercera. Solicitudes.—1. Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente—Dirección General de Recursos Humanos—y ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Resolución, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del citado Departamento, paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales, dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

2. Los concursantes deberán adjuntar a la solicitud (anexo III) los siguientes documentos ajustados a los modelos correspondientes:

a) Certificado del órgano competente en materia de gestión de personal, a que se refiere la base cuarta, 1 (anexo II).

b) Certificado/s expedido/s por el Centro/s donde el candidato desempeñó los puestos de trabajo (base segunda 1.2.2).

c) Méritos alegados por el candidato, así como los documentos acreditativos de dichos méritos, en formato UNE-A4 impreso o escrito por una sola cara (anexo IV y anexo IV hoja 2).

d) Memoria, cuando se solicite alguno de los puestos en que así se exija en esta convocatoria.

e) Descripción sumaria de la trayectoria profesional del candidato, general y/o referida concretamente al puesto solicitado.

3. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en un mismo concurso y localidad, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación del periodo de suspensión.

5. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Cuarta. Acreditación de méritos.—1. Los méritos no específicos deberán ser acreditados por certificado, según modelo que figura como anexo II, que deberá ser expedido a los funcionarios que se encuentren en situación de servicio activo o de excedencia por el cuidado de hijos durante el primer año de permanencia en esta situación, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o la Secretaría General u organismo similar de organismos autónomos, si se trata de funcionarios destinados en Servicios centrales, y por las Secretarías Generales de las Delegaciones de Gobierno o de los Gobiernos Civiles, cuando se trate de funcionarios destinados en los Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente.

Respecto del personal destinado en Comunidades Autónomas, dicha certificación deberá ser expedida por la Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u organismo similar, o bien por la Consejería o departamento correspondiente, en el caso de funcionarios de Cuerpo o Escala de carácter departamental.

Si se trata de funcionarios en situación de excedencia voluntaria o para el cuidado de hijos transcurrido el primer año del periodo de excedencia, la certificación será expedida por la Unidad de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública, si pertenecen a los Cuerpos de la Administración del Estado adscritos a la Secretaría de Estado para la Administración Pública o a las Escalas a extinguir de la AISS. En el caso de los excedentes voluntarios pertenecientes a las restantes Escalas, tales certificaciones serán expedidas por la Unidad de Personal del Ministerio u organismo donde tuvieron su último destino definitivo.

2. No obstante lo anterior, los méritos a que se hace referencia en la base segunda 1.2.2, deberán acreditarse por certificado y/o descripciones expedidas por el centro directivo del que dependen los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.

3. Los méritos específicos alegados por los concursantes serán acreditados documentalmente en formato UNEA-4 impreso o escrito por una sola cara, mediante las pertinentes certificaciones, justificantes o cualquier otro medio de prueba: Diplomas, publicaciones, estudios, trabajos, etc.; sin perjuicio de que a los efectos indicados, puedan recabarse formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria.

Quinta. Comisión de valoración.—1. Los méritos adecuados al puesto de trabajo serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Selección y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, o persona en quien delegue.

Vocales: Tres en representación del centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo, y dos en representación de la Dirección General de Recursos Humanos del Departamento, de los cuales uno actuará como Secretario.

Asimismo podrán formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas.

2. Los miembros titulares de la Comisión, así como los suplentes que en caso de ausencia justificada les sustituirán con voz y voto, deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los convocados y, además, poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Se podrán incorporar a la Comisión cuando ésta lo considere oportuno, asesores y colaboradores con voz, pero sin voto.

La Comisión de valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

3. En el supuesto a que se hace referencia en la base primera, 2 (párrafo segundo), la Comisión de valoración podrá recabar del interesado en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación deducida, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o de los competentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente, a fin de enjuiciar respecto de la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto. Previamente, el Presidente de la Comisión de valoración comunicará al centro directivo, del que depende el puesto solicitado, la posibilidad de la adaptación. El centro directivo, a través de sus representantes en la Comisión de valoración, trasladará a ésta informe al respecto.

Sexta. Adjudicación de plazas.—1. El orden de prioridad para la adjudicación de las plazas vendrá dado por la puntuación total obtenida, sumados los resultados de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en las puntuaciones, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada en los méritos alegados por el orden establecido en el artículo 14 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

De persistir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios prestados y reconocidos en las distintas Administraciones públicas.

3. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concursantes que, habiéndolos solicitado, hayan obtenido la puntuación mínima exigida en cada caso, salvo en los supuestos en que, como consecuencia de una reestructuración o modificación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, se hayan amortizado o modificado en sus características funcionales, orgánicas o retributivas.

Séptima. Destinos.—1. Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

2. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados asimismo irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso, y si se opta por éste, deberán comunicarlo en un plazo de diez días y por escrito al órgano que se expresa en la base tercera, 1.

Octava. Resolución y tomas de posesión.—1. La presente convocatoria se resolverá en un plazo no superior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La resolución deberá expresar, como mínimo, el puesto de origen de los interesados a quienes se les adjudique destino, así como su grupo de clasificación (artículo 25 de la Ley 30/1984) con indicación del Ministerio, Comunidad Autónoma de proce-

dencia, localidad, nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

4. El personal que obtenga destino a través de este concurso, no podrá participar en otros, cualquiera que sea la Administración que los convoque, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f), de la Ley 30/1984, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

5. El plazo de toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo adjudicado será de tres días hábiles, si radica en la misma localidad que el desempeñado hasta ese momento, o de un mes, si radica en distinta o comporta reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen las vacaciones, permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el titular del Departamento acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Todo funcionario que haya cursado solicitud para el presente concurso está obligado a dar traslado por escrito de dichos permisos o licencias al órgano al que hace referencia la base tercera de esta convocatoria.

6. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarla a la Unidad a la que haya sido destinado.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Asimismo, y con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, el Subsecretario de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles si el funcionario seleccionado tiene su destino de origen en otra localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Novena.—La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de febrero de 1994.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre, y Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19).—El Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaria del Departamento.

**ANEXO Ia.)
Vacantes de las Confederaciones Hidrográficas**

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE											
	ORGANISMOS AUTONOMOS											
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE											
	Comisaría de Aguas											
1	Jefe Area Occidental	1	Oviedo	28	1.808.472	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal y memoria	- Gestión, tramitación y coordinación de la Inspección del dominio público hidráulico.	- Conocimiento y experiencia en la inspección del dominio público hidráulico y tramitación de expedientes relacionados con el mismo.
2	Jefe Area Calidad de las Aguas	1	Oviedo	28	1.808.472	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal y memoria	- Coordinación y gestión de los aspectos analíticos de la calidad de las aguas, de las redes de control de calidad e hidrologías y su tratamiento informático.	- Conocimiento y experiencia en sistemas de controles analíticos de la calidad de las aguas y redes de afloros o de análisis y su tratamiento informático.
3	Jefe Servicio Vizcaya	1	Bilbao	26	1.437.084	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal y Memoria	- Inspección, control y tramitación de los aprovechamientos hidráulicos. - Aplicación de la Ley de Aguas y su Reglamento.	- Conocimiento y experiencia en informes, tramitación de expedientes, y gestión, vigilancia y control de obras del dominio público.
4	Jefe Servicio Cantabria	1	Santander	26	1.437.084	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal y Memoria	- Inspección, control y tramitación de los aprovechamientos hidráulicos. - Aplicación de la Ley de Aguas y su Reglamento.	- Conocimiento y experiencia en informes, tramitación de expedientes y gestión, vigilancia y control de obras del dominio público.
5	Jefe Servicio Orense	1	Orense	26	1.437.084	A/B	AE	EX11	- ICCP/-ITOP	- Entrevista personal y Memoria	- Inspección, control y tramitación de los aprovechamientos hidráulicos. - Aplicación de la Ley de Aguas y su Reglamento.	- Conocimiento y experiencia en informes, tramitación de expedientes, y gestión, vigilancia y control de obras del dominio público.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
6	<p>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUE-RO</p> <p>Oficina de Planificación Hidrológica</p> <p>Jefe Servicio de Estudios e Información</p>	1	Valladolid	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación estudios para la elaboración y revisión del PHC. - Sistematización y tratamiento de la información necesaria para el seguimiento del PHC. - Responsable de documentación e información general sobre recursos hidráulicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en documentación. - Conocimiento acreditado en Recursos Hidráulicos (variación y comportamiento; consumos; calidad; descontaminación; etc.). - Experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> - DOS y UNIX. - Bases de datos (DBASE, INFORMIX, ORACLE, INFO). - Program. FORTRAM. C y Sistemas de Información geográfica, fundamentalmente ARC-INFO. - Hojas de cálculo y tratamiento de textos. - Programas HEC, SACRAMENTO y SIM.
7	<p>Comisaría de Aguas</p> <p>Jefe Servicio Vertidos</p>	1	Valladolid	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Tramitación y control de las autorizaciones de vertidos. - Redacción y dirección de proyectos, estudios y obras relativos a la protección del dominio público hidráulico. - Informes sobre la protección del D.P.H. - Propuesta expedientes sancionadores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento general de la Ley de Aguas. - Experiencia en contaminación y depuración de aguas residuales. - Conocimientos de Informática. - Experiencia en otros Organismos de Cuenca.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	NIV CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA											
	Comisaría de Aguas											
8	Jefe Servicio Coordinación y Actuaciones Especiales	1	Ciudad Real	27	1.543.656	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Coordinar las áreas territoriales de la Comisaría de Aguas con las de Calidad de las Aguas, Hidrología y de Régimen de Usuarios, en la tramitación de los expedientes de concesiones, de autorizaciones, así como prestarles el apoyo técnico y facilitarles la información necesaria para el desarrollo de sus cometidos.	- Experiencia en la gestión de dominio público. - Experiencia en tramitación de autorizaciones y concesiones del R.D.P.H. - Conocimiento de la Cuenca Hidrográfica del Guadiana.
9	Jefe Servicio Hidrología	1	Ciudad Real	26	1.437.084	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Informes y control de la Hidrología e Hidrogeología en la cuenca; control del libro de Registro y Catálogo de aprovechamientos; medio ambiente en la cuenca; aprovechamientos hidroeléctricos; asesoramiento técnico a las restantes Areas; autorizaciones de navegación.	- Experiencia en gestión del dominio público. - Experiencia en Hidrología. - Conocimiento de la Cuenca del Guadiana.
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUALQUIVIR											
	Oficina de Planificación Hidrológica											
10	Jefe Servicio Planificación Hidrológica	1	Sevilla	26	1.437.084	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Realización de estudios hidrológicos para el Plan Hidrológico de Cuenca.	- Experiencia acreditada en Confederaciones Hidrográficas.
	Comisaría de Aguas											
11	Técnico Superior N-24	1	Sevilla	24	819.086	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Informes, propuestas sobre autorizaciones, construcción, expedientes sancionadores, Inspección de obras, sobre control de corrientes fluviales y vertidos a cauces públicos.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Conocimientos exhaustivos de la Ley de Aguas. - Experiencia en: - Calidad de Aguas. - Cánon de Vertidos. - Control de Vertidos y Autorizaciones de Vertidos.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
12	Dirección Técnica Jefe Area de Explotación	1	Sevilla	28	1.338.216	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Control de gestión y distribución de los recursos. - Secretaría de Comisión Desembalses. - Relación con usuarios. - Conservación y mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica. - Explotación y vigilancia de presas.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia acreditada en Confederaciones Hidrográficas.
13	Jefe Area de Proyectos	1	Granada	28	1.338.216	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Estudio y redacción de los proyectos de infraestructura. - Aprobaciones técnicas de Proyectos. - Control de Normativa Técnica.	- Experiencia acreditada en Confederaciones Hidrográficas.
14	Jefe Servicio de Proyectos	1	Sevilla	26	1.437.084	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Estudio y redacción de los Proyectos de Infraestructura. - Aprobaciones técnicas de Proyectos. - Control de Normativa Técnica.	- Experiencia acreditada en Confederaciones Hidrográficas.
15	Jefe Servicio de Explotación	1	Sevilla	26	1.437.084	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Estudio y redacción de los proyectos de infraestructura de zonas regables. Conservación y mantenimiento. - Aprobaciones técnicas de proyectos. - Control de Normativa Técnica.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia acreditada en Confederaciones Hidrográficas.
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR												
Presidencia												
16	Jefe del Servicio de Planificación Hidrográfica	1	Málaga	26	1.437.084	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Desarrollo de las funciones correspondientes a la Planificación Hidrológica de la Cuenca (R.D. 927/1988 de 29 de Julio), asimismo efectuar las funciones propias de la captación, mantenimiento y explotación de grandes presas.	- Experiencia en las materias propias del puesto.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
17	Comisaría de Aguas Jefe del Area de Protección del Dominio Público Hidráulico	1	Málaga	28	1.338.216	A	AE	EX11		- Entrevista personal	- Desarrollo de las funciones propias de la Comisaría de Aguas en materia de protección del dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas continentales.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en la materia propia del puesto: protección del dominio público hidráulico y calidad de las aguas. - Conocimientos técnicos o jurídicos relacionados con dicha materia.
18	Técnico Superior N-24 CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	1	Algeciras	24	819.096	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Redacción de proyectos e informes, inspección, replanteo y medición de obras de infraestructura hidráulica y gestión del dominio público hidráulico.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Conocimientos y experiencia en relación con las materias señaladas en la descripción del puesto.
19	Comisaría de Aguas Jefe Area Gestión Dominio Público Hidráulico	1	Valencia	28	1.808.472	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Realización de estudios, informes y propuestas correspondientes a las concesiones de aguas públicas y de utilización del dominio público hidráulico, y las autorizaciones relacionadas con la utilización y el aprovechamiento del dominio público hidráulico, excepto las correspondientes a vertidos o calidad de aguas.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en la tramitación de expedientes de Concesión de Aguas Públicas superficiales o subterráneas, la inspección de aprovechamientos de aguas públicas, y conocimientos de Ingeniería Fluvial. - Informática, nivel de usuario.
20	Jefe Servicio Apoyo Técnico	1	Valencia	26	1.437.084	A/B	AE	EX11	- Ingeniero Superior/ Ingeniero Técnico	- Entrevista personal	- Tramitación de expedientes de concesiones y autorizaciones.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia y conocimiento de la Ley de Aguas y de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en expedientes de concesiones y autorizaciones. - Conocimientos de informática a nivel de usuario.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Pta-zas	Localdad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO											
	Comisaría de Aguas											
21	Jefe de Servicio de Programas Especiales	1	Zaragoza	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Gestión de Recursos Hidráulicos.	- Experiencia en autorización y concesiones de aprovechamiento hidráulico.
22	Técnico Superior N-24	1	Zaragoza	24	819.096	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Gestión e Informes sobre protección del Dominio Público Hidráulico.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en el desarrollo de las características del puesto.
23	Técnico Superior N-24	1	Zaragoza	24	1.008.948	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Gestión Dominio Público Hidráulico.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en autorizaciones y concesiones de aprovechamientos hidráulicos.
24	Técnico Superior N-24	1	Zaragoza	24	1.008.948	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Control de calidad y autorizaciones de vertidos de aguas residuales. Aplicación de directivas de la Comunidad Económica Europea en esa materia.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en el desarrollo de las características del puesto.
	Dirección Técnica											
25	Jefe del Area de Proyectos y Obras	1	Zaragoza	28	1.338.216	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Dirección y coordinación de las direcciones de estudios, proyectos y construcción de grandes obras hidráulicas.	- Experiencia en el desarrollo de las características del puesto.
26	Técnico Superior N-24	1	Zaragoza	24	1.008.948	A	AE	EX11	- Ingeniero Superior	- Entrevista personal	- Redacción de estudios y proyectos. - Dirección, control y explotación de obras, fundamentalmente presas y canales.	- Título de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en el desarrollo de las características del puesto.

**ANEXO Ib.)
Vacantes de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda**

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
27	DIRECCION GENERAL DE COSTAS Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre Jefe Servicio Gestión Dominio Público	1	Madrid	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Estudio, informe, propuesta de resolución y tramitación de expedientes relacionados con la gestión del dominio público marítimo-terrestre, así como la formación de base de datos de las concesiones otorgadas, o en trámite, para ocupar el dominio público y realizar actividades en el mismo. - Estudio y propuesta de resolución de problemas y consultas que planteen los Servicios Periféricos en relación con la gestión del dominio público. - Estudio y propuesta de resolución de asuntos referentes a la gestión económica derivada de las actividades en el dominio público marítimo-terrestre.	- Experiencia en gestión del dominio público. - Conocimientos en materia de concesiones y autorizaciones.
28	Jefe Sección: Gestión Dominio Público	1	Madrid	24	764.664	A/B	AE	EX11	- ICCP/ ITOP/AOP	- Entrevista personal	- Preparación de autorizaciones de incoación y propuestas de resolución en los expedientes de deslinde del dominio público marítimo-terrestre. - Tramitación y propuesta de resolución de expedientes de gestión y tutela del dominio público, en especial de concesiones, adscripciones y reservas para ocupación del dominio público marítimo-terrestre. - Elaboración de informes referentes a los planes y autorizaciones de vertidos y declaraciones de zonas de interés para cultivos marinos, concesiones y autorizaciones.	- Conocimientos en materia de definición y gestión del dominio público. - Conocimientos sobre tramitación de expedientes administrativos.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
29	Subdirección General de Actuaciones en la Costa Jefe Sección de Presupuestos	1	Madrid	24	570.660	A/B	AE	EX11		- Entrevista personal	- Participación en la elaboración del Presupuesto de la Dirección General de Costas. - Elaboración de Estadísticas sobre el grado de cumplimiento del Presupuesto. - Tramitación de expedientes de adquisición del parque móvil. - Gestión del parque móvil. - Gestión de las incidencias del Capítulo II de los Presupuestos.	- Conocimientos en materia de gestión presupuestaria. - Conocimientos informáticos referentes a aplicaciones de Hojas de Cálculo y Bases de Datos. - Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o de Ayudante de Obras Públicas o de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
30	<u>Servicios Periféricos</u> Demarcación de Costas de Cantabria Jefe Servicio Gestión del Dominio Público	1	Santander	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Coordinación de las actuaciones en materia de determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre, así como tramitación de cuantos expedientes se relacionen con las competencias derivadas de la gestión de dicho dominio y del control sobre sus zonas de servidumbre.	- Experiencia en gestión del dominio público. - Conocimientos en materia de concesiones y autorizaciones.
31	Jefe Servicio Proyectos y Obras	1	Santander	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Redacción de estudios, planes, proyectos y dirección y control de obras de Ingeniería de costas; prestación de apoyo técnico en las actuaciones derivadas de la gestión del dominio público marítimo-terrestre.	- Experiencia en redacción de proyectos y control de obras de Ingeniería de costas. - Conocimientos en materia de Ingeniería de costas. - Experiencia en proyectos de obras marítimas y en control de obras. - Experiencia y conocimientos en tramitación de expedientes de contratación, obras y asistencia técnica, y en general, en aplicación de la normativa sobre contratación del Estado.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
32	Demarcación de Costas de Cataluña Jefe Servicio Gestión Dominio Público	1	Barcelona	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Coordinación de las actuaciones en materia de determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre, así como tramitación de cuantos expedientes se relacionen con las competencias derivadas de la gestión de dicho dominio y del control sobre sus zonas de servidumbre.	- Experiencia en gestión del dominio público. - Conocimientos en materia de concesiones y autorizaciones.
33	Servicio Provincial de Costas de Tarragona Jefe Servicio Gestión Dominio Público	1	Tarragona	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Coordinación de las actuaciones en materia de determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre, así como tramitación de cuantos expedientes se relacionen con las competencias derivadas de la gestión de dicho dominio y del control sobre sus zonas de servidumbre.	- Experiencia en gestión del dominio público. - Conocimientos en materia de concesiones y autorizaciones.
34	Servicio Provincial de Costas de Lugo Jefe Sección Proyectos y Obras	1	Lugo	24	764.664	A/B	AE	EX11	- ICCP/ AOP/iTOP	- Entrevista personal	- Realización de estudios, planes y proyectos de Ingeniería de costas o participación en dichas tareas, así como realización de seguimiento y control de las obras correspondientes; prestación de apoyo técnico en las actuaciones derivadas de la gestión del dominio público marítimo-terrestre.	- Experiencia en redacción de proyectos y control de obras de Ingeniería de costas. - Experiencia en tramitación de expedientes administrativos.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	GR	ADM	Cuerpo	Titulación requerida	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
35	Servicio Provincial de Costas de Pontevedra Jefe Servicio Proyectos y Obras	1	Pontevedra	26	1.246.476	A	AE	EX11	- ICCP	- Entrevista personal	- Redacción de estudios, planes, proyectos y dirección y control de obras de Ingeniería de costas; prestación de apoyo técnico en las actuaciones derivadas de la gestión del dominio público marítimo-terrestre.	- Experiencia en redacción de proyectos y control de obras de Ingeniería de costas. - Conocimientos en materia de Ingeniería de costas. - Experiencia en proyectos de obras marítimas y en control de obras. - Experiencia y conocimientos en tramitación de expedientes de contratación, obras y asistencia técnica, y en general, en aplicación de la normativa sobre contratación del Estado.

**ANEXO (c.)
Vacantes de la Secretaría de Estado de Política Territorial y O.P.**

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	Titul. requerida	GR	ADM	Cuerpo	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
36	SECRETARIA DE ESTADO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS Subdirección General de Planificación Hidrológica Jefe Servicio Coordinación CC.AA. y otras Entidades	1	Madrid	26	1.107.984		A	AE	EX11	Memoria	- Mantener la relación en materia de Planificación Hidrológica con otros Departamentos y Entidades Estatales. Capacidad de analizar y evaluar la incidencia que los proyectos de estos Organismos tengan en temas o actuaciones que afecten a decisiones de planificación hidrológica.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especialidad en Hidrología. - Experiencia acreditada en Ingeniería Hidráulica, Mecánica de los Fluidos e Hidrología de gabinete y de campo. - Experiencia en Planificación Hidrológica Nacional. - Especialización en Hidrología e Hidrogeología, acreditada a nivel nacional e internacional. - Publicaciones técnicas en Hidrología, de nivel nacional e internacional.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	Títul. requerida	GR	ADM	Cuerpo	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
37	Subdirección General de Proyectos y Obras Jefe Area de Tecnología y Control de Estructuras	1	Madrid	28	1.543.656		A	AE	EX11	Entrevista personal	- Supervisión y asesoramiento de estudios y proyectos de presas y embalses, así como Normas de Explotación. - Visita a obras y presas en servicio, con emisión de informes.	- Título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. - Experiencia en proyecto, construcción, explotación y auscultación de presas y embalses. - Experiencia de geomorfología y geología aplicada a presas y embalses. - Experiencia en la investigación de materiales, cimientos e interpretación de la auscultación de presas y embalses.
38	Jefe del Servicio de Regadíos y Encauzamiento	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP	A	AE	EX11	Memoria	- Supervisión de proyectos y obras de regadíos y encauzamientos. - Redacción de planes coordinados y transformaciones de regadíos. - Redacción y seguimiento de programas de modernización y mejora de regadíos.	- Experiencia en dirección y redacción de estudios, proyectos y obras. - Experiencia en supervisión de proyectos y obras hidráulicas.
39	Técnico Superior N-26	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP/Ingeniero de Montes	A	AE	EX11	Entrevista personal	- Supervisión y asesoramiento de estudios y proyectos de presas y embalses, así como Normas de Explotación. - Visita a obras y presas en servicio, con emisión de informes.	- Haber dirigido a pie de obra la ejecución de grandes presas. - Experiencia en la revisión o análisis y redacción de proyectos de presas. - Experiencia en hormigones.
40	Jefe Sección Técnica de Presas	1	Madrid	24	764.664	ICCP/ITOP	A/B	AE	EX11	Entrevista personal	- Supervisión y asesoramiento de estudios y proyectos de presas y embalses, así como Normas de Explotación. - Visita a obras y presas en servicio, con emisión de informes.	- Experiencia en estudios de reconocimiento, anteproyectos y proyectos de grandes presas y en la dirección de obras de construcción de grandes presas y estructuras hidráulicas. - Experiencia en planificación de recursos hidráulicos. - Experiencia en análisis y previsión de proyectos de grandes presas. - Experiencia en organizaciones internacionales. - Conocimientos de idiomas e informática.
41	Subdirección General del Servicio Geológico Jefe Servicio de Corrección de Terrenos y Estructuras	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP	A	AE	EX11	Memoria	- Programación, proyectos y dirección de sondeos e instalaciones relativas al estudio, explotación y control de recursos de agua subterránea. - Dirección de estudios e informes geotecnológicos e hidrogeológicos.	- Experiencia en sondeos y trabajos de campo y experimentación hidrogeológica.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	Titul. requerida	GR	ADM	Cuerpo	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
	SECRETARIA GENERAL PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE TERRESTRE											
	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS											
	Subdirección General de Conservación y Explotación											
42	Jefe Servicio de Acondicionamiento	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	- Sistematización, aplicación y desarrollo de la gestión de firmes y de obras de paso.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en sistemas de gestión de firmes y de obras de paso. - Conocimientos de análisis económico-financiero de inversiones públicas. - Conocimientos de informática, a nivel de usuario. - Inglés y francés.
43	Jefe Servicio de Normas Básicas	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, supervisión y seguimiento de actuaciones de conservación y explotación de carreteras, y estudio e implantación de métodos y normas relacionados con dichas actuaciones. - Preparación de información básica para la planificación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en planificación, programación y realización de inversiones públicas en carreteras, en especial las relacionadas con la conservación y explotación. - Inglés y francés. - Conocimientos de informática, a nivel de usuario.
44	Jefe Servicio de Seguridad Vial y Señalización	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP/ITOP	A/B	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación, supervisión y seguimiento de actuaciones de mejora de la seguridad vial, y señalización. - Estudio e implantación de metodologías y normas para la mejora de la seguridad vial y la señalización. - Análisis de la situación de seguridad vial en la red. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en normativa de carreteras, en especial de trazado, señalizaciones y seguimiento. - Conocimientos de informática a nivel de usuario. - Experiencia en planificación, programación y realización de inversiones públicas, en especial relacionadas con la mejora de la seguridad vial y señalización. - Inglés y francés.
	Subdirección General de Planificación											
45	Jefe Servicio de Planificación	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP/ITOP	A/B	AE	EX11	Entrevista personal	- Actuaciones vinculadas con el control y seguimiento de proyectos de carreteras.	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en supervisión de proyectos de carreteras. - Experiencia en supervisión dinámica de proyectos de autovías. - Experiencia en seguimiento del plan de aseguramiento de calidad de los proyectos de carreteras y autovías.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	Titul. requerida	GR	ADM	Cuerpo	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
46	Subdirección General de Tecnología y Proyectos Jefe Servicio Puentes y Estructuras	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	- Apoyo técnico, desarrollo de normativa y promoción de las nuevas técnicas relacionadas con puentes y estructuras de carreteras.	- Experiencia en realización y dirección facultativa de informes y estudios sobre puentes, estructuras y muros. - Experiencia en proyectos, construcción, rehabilitación y reparación de puentes y estructuras y muros, así como su seguimiento, auscultación y control. - Conocimiento de los idiomas francés e inglés, tanto escrito como hablado.
47	Subdirección General de Programas y Presupuestos Jefe Servicio Contratación	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP/ITOP	A/B	AE	EX11	Entrevista personal	- Actuaciones vinculadas con la contratación.	- Experiencia en puestos de trabajo de contenido similar. - Experiencia en contratación y en ejecución de obra pública. - Conocimiento de la Ley de Contratos del Estado y de su Reglamento, así como del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales y de la Ley de Procedimiento Administrativo. - Experiencia en admisiones previas y mesas de contratación. - Experiencia en clasificación de contratistas y obtención de fórmulas polinómicas de revisión de precios. - Programación y manejo de microordenadores con experiencia en mantenimiento y diseño de bases de datos, hoja de cálculo y tratamiento de textos.
48	<u>Servicios Periféricos</u> Demarcación de Andalucía Occidental Jefe Área de Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Sevilla	28	1.543.656	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	- Dirección, coordinación y supervisión de los planes, proyectos y obras de carreteras de su área.	- Experiencia en dirección de proyectos y obras de carreteras, así como en dirección de personal. - Experiencia en relaciones con otras Administraciones Públicas y en materia urbanística.
49	Demarcación de Asturias Técnico Superior Facultativo Proyectos y Obras N-26	1	Oviedo	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	- Gestión de contratos de estudios de proyectos y obras. - Dirección de estudios de proyectos y obras.	- Amplia experiencia en dirección de proyectos y obras.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	Niv CD	Complemento específico anual	Títul. requerida	GR	ADM	Cuerpo	Entrevista/ Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
50	Demarcación de Castilla-La Mancha Jefe Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras	2	Toledo	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de estudios de planeamiento vial. - Realización de estudios técnicos y económicos de carreteras. - Dirección de proyectos. - Control y dirección de obras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en materia de Derecho Administrativo: - Ley de Carreteras, - Ley de Contratos del Estado, - Ley de Expropiación Forzosa. - Experiencia en proyectos de carreteras, en dirección de obras, y su control de calidad.
51	Jefe Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Ciudad Real	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de estudios de planeamiento vial. - Realización de estudios económicos de carreteras. - Dirección de proyectos. - Control y dirección de obras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos en materia de Derecho Administrativo: - Ley de Carreteras, - Ley de Contratos del Estado, - Ley de Expropiación Forzosa. - Experiencia en proyectos de carreteras, en dirección de obras, y su control de calidad.
52	Demarcación de Castilla-León Occidental Técnico Superior Facultativo de Proyectos y Obras N-26	2	Valladolid	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de trabajos relativos a planeamientos, proyectos y obras de carreteras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de Informática, fundamentalmente en programas de bases de datos, hojas de cálculo y diseño. - Experiencia en planeamiento, proyectos y obras de autovías.
53	Demarcación de Castilla-León Oriental Jefe Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Burgos	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción y dirección de proyectos y control de calidad de las obras. - Dirección de proyectos redactados por consultores. - Modificados. - Modificación de servicios. - Redacción de estudios e informes sobre seguridad de la circulación y accidentes de tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en proyectos de obras de carreteras, dirección de obras, y control de calidad de obras ejecutadas por contrata. - Experiencia en trabajos ejecutados con asistencia técnica en proyectos y obras.
54	Demarcación de Cataluña Jefe Servicio Planeamiento, Proyectos y Obras	1	Barcelona	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de todos los trabajos de planeamiento, proyectos y obras del Plan General de Carreteras. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en dirección de asistencias técnicas, proyectos y obras de acondicionamiento. - Conocimiento de la red de carreteras de Barcelona y Lérida.

Nº Orden	Denominación puesto de trabajo	Nº Plazas	Localidad	NIV CD	Complemento específico anual	Titul. requerida	GR	ADM	Cuerpo	Entrevista/Memoria	Descripción puesto de trabajo	Méritos específicos
55	Demarcación de Galicia Jefe Servicio Planeamiento, Proyectos y Obras	1	La Coruña	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción y dirección de proyectos y control de calidad de las obras. - Dirección de proyectos redactados por consultores, modificados. - Modificación de servicios. - Redacción de estudios e informes sobre seguridad de la circulación y accidentes de tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en proyectos de carreteras. - Experiencia en dirección de obras de carreteras y control de calidad de obras ejecutadas por contrata.
56	Técnico Superior Facultativo de Proyectos y Obras N-25	1	Pontevedra	26	1.437.084	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción y dirección de proyectos, y dirección de obras. - Dirección de proyectos redactados por consultores, modificados. - Modificación de servicios. - Redacción de estudios e informes sobre seguridad de la circulación y accidentes de tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en proyectos, dirección y control de calidad de las obras.
57	Demarcación de Murcia Técnico Superior Facultativo de Proyectos y Obras N-24	1	Murcia	24	1.008.948	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción y dirección de proyectos y control de calidad de las obras. - Dirección de proyectos redactados por consultores, modificados. - Modificación de servicios. - Redacción de estudios e informes sobre seguridad de la circulación y accidentes de tráfico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia en proyectos de dirección y control de calidad de las obras. - Manejo de microordenadores, con conocimiento, al menos, de tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos.
58	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO Unidad de Apoyo Jefe Servicio de Asistencia Técnica y Tecnología	1	Madrid	26	1.246.476	ICCP	A	AE	EX11	Entrevista personal	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir, informar y realizar estudios geotécnicos y de patología. - Preparación de contratos de asistencia técnica. - Dirección de contratos para realización de pruebas de carga dinámicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia mínima de 3 años en estudios geotécnicos y de materiales. - Experiencia en tramitación y gestión de contratos de asistencia técnica. - Experiencia mínima de 1 año en proyectos de estructuras y patología.

ANEXO II

D.Dña.:

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre: D.N.I.:
 Cuerpo o Escala: Grupo: Nº.R.P.:
 Administración a la que pertenece (1): Titulaciones Académicas: (2)

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

- Servicio activo Servicios Especiales Servicios Comunidades Autónomas Suspensión firme de funciones
 Fecha traslado: Fecha terminación período de suspensión:
- Excedencia voluntaria Art.29.3.Ap. Ley 30/84 Excedencia para el cuidado de hijos, art.29.4. Ley 30/84: Toma posesión último destino definitivo:
 Fecha cese servicio activo: Fecha cese servicio activo (3):
- Otras situaciones:

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)

Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:

Denominación del puesto:

Localidad: Fecha toma posesión: Nivel del puesto:

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)

a) Comisión de servicios en: (6) Denominación del puesto:

Localidad: Fecha toma posesión: Nivel del puesto:

b) Reingreso con carácter provisional en:

Localidad: Fecha toma posesión: Nivel del puesto:

c) Supuestos previstos en el art.27.2 del Reg. de Prov: Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

4. MERITOS (7)

4.1. Grado personal: Fecha consolidación: (8)

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)

DENOMINACION	SUBDIR. GRAL. O UNIDAD ASIMILADA	CENTRO DIRECTIVO	NIVEL C.D.	TIEMPO (Años, meses, días)
.....
.....

4.3. Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:

CURSO

CENTRO

.....

.....

.....

4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autónoma o Local.

ADMINISTRACION

CUERPO O ESCALA

GRUPO

AÑOS

MESES

DÍAS

.....

.....

.....

Total años de servicios : (10)

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por

..... de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO: SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones: (11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C - Administración del Estado
 - A - Autonómica
 - L - Local
 - S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.a)
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 27 del Reglamento aprobado por R.D. 28/1990, de 15 de enero (B.O.E. del 16).
- (6) Si se desempeña un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Antigüedad referida a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III

Hoja nº:

(Solicitud de participación en el concurso (REFª I / 94) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente convocado por Orden de _____ (B.O.E. _____)).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		D.N.I.		¿Se acompaña petición cónyuge?	
Año Mes Día				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
				Teléfono de contacto (con prefijo)	
Domicilio (Calle o plaza y número)			Código Postal		Domicilio (Nación, provincia, localidad)

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal		Cuerpo o Escala		Grupo	
Situación administrativa actual:					
Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades <input type="checkbox"/> Otras: _____ Autónomas					
El destino actual lo ocupa con carácter:					
Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>					
Ministerio / Comunidad Autónoma (Consejería Departamento)		Centro Directivo u Organismo		Subdirección General o Unidad Asimilada	
Denominación del puesto de trabajo que ocupa			Provincia		Localidad
Otros datos o circunstancias:					

En a de de
(Firma)

ANEXO III (Hoja 2)

Destinos especificados por orden de preferencia

Hoja nº:

APELLIDOS

NOMBRE

Firma del candidato:

Orden preferencia	Nº orden conv.	Puesto de trabajo	Grupo	Nivel	Complemento específico (En miles)	Localidad

(En caso necesario deberán realizarse cuantas hojas sean precisas)

ANEXO III

Hoja nº:

(Solicitud de participación en el concurso (REF^a 11/94) para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente convocado por Orden de _____ (B.O.E. _____)).

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	D.N.I.	¿Se acompaña petición cónyuge?		Teléfono de contacto (con prefijo)
Año Mes Día		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
Domicilio (Calle o plaza y número)		Código Postal	Domicilio (Nación, provincia, localidad)	

DATOS PROFESIONALES

Número Registro Personal	Cuerpo o Escala	Grupo
Situación administrativa actual:		
Activo <input type="checkbox"/> Servicio en Comunidades <input type="checkbox"/> Otras: _____ Autónomas		
El destino actual lo ocupa con carácter:		
Definitivo <input type="checkbox"/> Provisional <input type="checkbox"/> En comisión de servicios <input type="checkbox"/>		
Ministerio / Comunidad Autónoma (Consejería Departamento)	Centro Directivo u Organismo	Subdirección General o Unidad Asimilada
Denominación del puesto de trabajo que ocupa	Provincia	Localidad
Otros datos o circunstancias:		

En a de de
(Firma)

ANEXO IV (Hoja 2)

Hoja nº:

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DE (BOE de)

APELLIDOS

NOMBRE Nº.R.P.

Vacantes solicitadas		Cursos realizados o impartidos, en relación con el contenido del puesto, convocados en los dos últimos años por el INAP o el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Base Segunda 1.3)
Orden preferencia	Nº orden conv.	

- Esta especificación no exime de la presentación de la pertinente documentación, sin la cual no se procederá a su valoración.